



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas
del Atlántico Sur República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA GOB.
ERNESTO M. CAMPOS

USHUAIA, **04 DIC 2023**

VISTO el Expediente MS-E-79588-2023 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N°154/2023 referente la adquisición de reactivos, insumos destinados a Biología molecular automatizada para el Servicio de Laboratorio del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 241/2023 – RAF 529

Que mediante Disposición H.R.U. N°1136/2023 se autorizó el llamado a Compra Directa y mediante Disposición H.R.U. N°1191/2023 su segundo llamado.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden N°36.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe incorporado en orden N°45, el Jefe del Servicio, Bioq. Manuel BOUTUREIRA recomienda preadjudicar los renglones N°01, 02 parcialmente, 03 y 04 parcialmente de la Compra Directa N°154/2023 a la firma EXSA SRL CUIT N°30-69769605-5 por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N°304 incorporado en orden N°09 del Ejercicio vigente y su respectiva actualización incorporada en orden N°52.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Especifico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso I), N° 1465 y N° 1004, en los Decretos Provinciales N° 1742/2015, N° 3635/22 y N°188/23 y en la Resolución OPC N° 17/21 Anexo I, Cap. I, Inciso a), sus modificaciones y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N° 188/23 y N° 4537/19, sus modificatorias y complementarias; Resolución M.S. N° 542/22.

Por ello:

**LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N°154/2023 referente a adquisición de reactivos, insumos destinados a Biología molecular automatizada para el Servicio de Laboratorio del Hospital Regional Ushuaia, autorizado su llamado por Disposición H.R.U. N°1136/2023 y Disposición H.R.U. N°1191-2023 su segundo llamado, a la firma EXSA SRL CUIT N°30-69769605-5, por un importe de PESOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CON 00/100 (\$9.617.443,00), según lo indicado en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar los renglones N°01, 02 parcialmente, 03 y 04 parcialmente de la Compra N°154/2023, a la firma EXSA SRL CUIT N°30-69769605-5, por un importe de PESOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CON 00/100 (\$9.617.443,00), por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Especifico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 1335 /2023

HRU.
MSV


Lic. Laura Carolina Bojba
Directora Administrativa
H.R.U.